

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2.022).

Ref: Rad. No. 2021-0239, Sucesión de JORGE EDUARDO BOHORQUEZ CALDAS.

Por ser procedente, se coloca en conocimiento de los interesados los documentos contenidos en la carpeta digital nominada “29 *ConsignacionIndemnizacionFGN*”, provenientes de la sociedad Bermúdez Villamizar Asociados S.A.S.

Así mismo, téngase en cuenta que para esta sucesión se allegó el título judicial No. 1720 por un valor de \$275.080.171,00.

Notifíquese,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0cf07714a2e304ffa13ecba6dd1fdcad465ab02cea31487874bce94f746c4f**

Documento generado en 15/09/2022 01:49:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>